



DECRETO ALCALDICIO Nro. **SSA**

PUCÓN, 30 ENE 2026

VISTOS:

1. Reglamento Municipal Nro. 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. La Ley N° 18.883 de fecha 15 de diciembre de 1989, Ministerio del Interior que aprueba el "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" y sus posteriores modificaciones.
3. El DFL1" Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 30, Dice: *"Existirá un administrador municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo a proposición del alcalde. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional. Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal".* Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.
4. El Decreto Exento Nro. 4597 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Pucón para el año 2026.
5. El Memorándum Nro. 01 de fecha 30 de enero del 2026, del Sr. Alcalde Don Sebastián D. Álvarez Ramírez, donde solicita la designación como "Administrador Municipal" al Sr. **SERGIO PABLO NUÑEZ BARRUEL**, R.U.T. [REDACTED] en la Municipalidad de Pucón, Planta Directivo, Grado 6° de la E.M.S, a contar del 01 de Febrero de 2026.
6. Decreto Exento Nro. 4848 de fecha 06 de diciembre de 2024, asume como alcalde de la Comuna de Pucón, periodo 2024-2028, Sr. **SEBASTIAN D. ALVAREZ RAMIREZ**, R.U.T. [REDACTED]
7. El Decreto Exento Nro. 4892 de fecha 30 de Diciembre del 2025, que aprueba la subrogancia de las Direcciones.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 1 de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. El DFL 1" Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 30, Dice: *"Existirá un administrador municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo a proposición del alcalde. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional. Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal".* Será designado

por el alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, de acuerdo **Artículo 30**, del DFL1" Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la designación como "Administrador Municipal" de la Municipalidad de Pucón, a contar del 01 de Febrero del 2026, al Sr. **SERGIO PABLO NUÑEZ BARRUEL**, R.U.T. [REDACTED] Planta Directivo, Grado 6° de la E.M.S.
2. **DEJESE**, establecido que por razones de buen servicio el funcionario indicado, asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL SIAPER DE CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA.



VICTOR RIQUELME RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIAN D. ALVAREZ RAMIREZ
ALCALDE

SDAR/VRR/IAQA/cra

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Recursos Humanos.
- Carpeta Personal.
- Interesados
- Archivo

Pucón

EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 2888094 email:personal@municipalidadpucon.cl